

el cooperativismo ante los actuales procesos de integración sudamericana

un debate necesario en el congreso argentino
de la cooperación 2012¹

Rosa Schaposnik y Eugenia Pardo²

Introducción

Los congresos de la cooperación son espacios de debate sobre la situación del sector, a la vez que oportunidades de mostrar el potencial cooperativo, presentar propuestas y reclamar a los gobiernos políticas públicas de fomento y apoyo a la economía social.

Los seis encuentros realizados hasta hoy -el primero en 1919 y el último en 2004- tuvieron una importancia significativa para el desarrollo de las cooperativas en nuestro país, a pesar de la falta de regularidad temporal que reconocieron las confederaciones y federaciones convocantes del CAC 2004 al asumir *“el formal compromiso de efectuar regularmente las próximas convocatorias del futuro Congreso Argentino de la Cooperación”* (CAC, 2004:171).

El “futuro congreso”, que tendrá lugar este año, será organizado conjuntamente por las confederaciones COOPERAR y CONINAGRO bajo el lema “Las empresas cooperativas argentinas ayudan a construir un país mejor”. La convocatoria coincide con el “Año Internacional de las Cooperativas” proclamado por la ONU mediante la Resolución 64/136 “Las cooperativas en el desarrollo social”, apoyada por cincuenta y cinco países -entre ellos varios latinoamericanos-, en la que se “alienta a todos los Estados Miembros, así

(1) Ponencia presentada en el Pre-encuentro de la Red de Investigadores en Cooperativismo de la Alianza Cooperativa Internacional “La democratización de la economía y el cooperativismo”, realizado el 9 y 10 de noviembre de 2011 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

(2) Docentes de la Universidad Nacional de La Plata. Integrantes del equipo de investigadores del Instituto de Integración Latinoamericana de dicha Universidad.

como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes” a que aprovechen el año 2012 *“para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social”* (ONU, 2009).

No obstante, aun cuando las limitaciones de las estadísticas disponibles no permiten precisar en términos absolutos y relativos la contribución a la que alude el documento de la ONU, algunos datos indican la dimensión del sector en Argentina: más de 19 mil cooperativas registradas³, cerca de 9 millones de asociados -23.5 % de la población total-, más de 265 mil empleos generados y una participación en el PIB del 10 % (INAES, 2008).

Más allá del dato cuantitativo, el aporte de las cooperativas al desarrollo se debe principalmente a que constituyen una alternativa a los modelos económicos que privilegian el mercado por encima de los sujetos sociales, retienen los excedentes económicos a nivel local, contribuyen a la creación de empleos y promueven redes de solidaridad, normas de beneficio colectivo y toma de decisiones democráticas (OIT, 2001, 2002; ONU, 1998, 2001; Mendell, 2007; Depetris y Rossini, 2008; Schaposnik, 2006, 2007; Schaposnik y Pardo, 2009). En igual sentido se expresan las confederaciones COOPERAR y CONINAGRO en la convocatoria al CAC 2004 cuando afirman que son *“una herramienta fundamental para el crecimiento económico y la transformación social”* y *“generadoras de empleo estable, contribuyendo decisivamente al efecto multiplicador de la economía”*, y que habiendo enfrentado los *“desafíos desiguales de la globalización”* aumentaron su eficiencia social *“y son una de las pocas expresiones argentinas que permanecen en pie”*, todos éstos motivos por los cuales reclaman su derecho a participar y que se las tenga en cuenta en las grandes decisiones nacionales. (CAC, 2004:3)

Respecto a los temas de debate en los congresos, fueron variados y han reflejado las preocupaciones y demandas propias de cada época. El de la integración regional, explícito en el CAC 2004 y planteado ya en 1983 con una recomendación para el ámbito latinoamericano, no se menciona entre los objetivos del CAC 2012 difundidos en la Convocatoria al Congreso⁴ que invita a la realización de actividades preparatorias.

(3) Información de la página web del INAES <http://www.inaes.gov.ar>, consulta 16/10/11.

(4) La Convocatoria oficial a este Congreso no se había hecho pública a la fecha del Pre-encuentro de investigadores de la ACI, razón por la cual en la ponencia presentada por las autoras se aludía a un “documento borrador” circularizado en 2011. En el presente artículo se actualiza la información, que puede consultarse en las páginas web de CONINAGRO y COOPERAR, www.coninagro.org.ar y www.cooperar.coop respectivamente.

(5) Daniel Betancur fue Secretario Técnico de la RECM hasta 2010 y actualmente es vi-

No obstante, si se considera la importancia que la ACI-Américas le ha otorgado -al punto de desarrollar un Programa destinado a fortalecer la incidencia del movimiento cooperativo en los procesos de integración de la región-, y si se tiene en cuenta el documento final del último CAC donde se sostiene que *“la globalización del mundo no deja espacio para que los países puedan actuar individualmente y por ello la integración regional es un imperativo”* (CAC, 2004:18), cabe esperar que el tema sea finalmente incluido.

Atendiendo a su relevancia, en la ponencia se presentan reflexiones y resultados de investigaciones realizadas en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en las que se identificó que las organizaciones representativas del cooperativismo argentino tienen expectativas respecto a los procesos de integración regional, a la vez que manifiestan un escaso conocimiento sobre las nuevas experiencias que se están desarrollando en América del Sur.

Entendemos que las cooperativas, al haber conquistado su derecho a participar en los espacios institucionales que se han establecido en el MERCOSUR, están en condiciones de tener una incidencia mayor en las políticas públicas dirigidas al sector y en la definición del rumbo que adopte la integración sudamericana. En ese sentido, como señala Betancur, es importante tener en cuenta que *“las experiencias de integración, sean locales, subregionales, nacionales o regionales (...) no son un fin en sí mismo sino parte de procesos donde se aprende de los errores”* y que cualquier proyecto de integración regional superador de los existentes *“necesita de movimientos más sólidos que los actuales”*.⁵

La convocatoria a un nuevo Congreso Argentino de la Cooperación resulta, por lo antes mencionado, una oportunidad para hacer más visible la importancia de la economía social en los procesos de integración regional, para lo cual es necesario que el tema sea incorporado como eje de debate.

Los CAC y la integración regional

Los congresos, que reúnen al sector cooperativo en las diversas ramas que lo integran -consumo, agrario, servicios públicos, trabajo, crédito, seguro, escolar, etc.-, tienen como antecedentes otros encuentros, entre los que se destacan los de

cepresidente segundo de FUNDIBES. Consulta realizada en junio 2011. En: Pardo, 2012 (En prensa).

(6) La ley 11.388 fue reemplazada por el decreto-ley 20.337 de 1973, que rige actualmente

Entre Ríos -en 1913- y la “1ª Conferencia de Cooperativas Argentinas” realizada en marzo de 1919 por iniciativa de “El Hogar Obrero”, que contó con la concurrencia de representantes de veintinueve cooperativas (Kaplan de Drimer y Drimer, 1981).

El primer Congreso Argentino de Cooperación (CAC) fue organizado por el Museo Social Argentino y tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en octubre de 1919, asistiendo más de cien cooperativas además de instituciones culturales y dirigentes a título personal. Dos años después, en noviembre de 1921, se realizó el segundo CAC en la ciudad de Paraná -convocado por el gobierno provincial-. Ambos fueron *“celebrados en una época en la cual las cooperativas comenzaban a afianzarse, sirvieron para aunar esfuerzos y prestigiar al movimiento; además, señalaron cauces apropiados para su desarrollo, sobre todo al proporcionar (...) importantes elementos para la sanción de la ley de cooperativas de 1926”* (Kaplan de Drimer y Drimer, 1981: 538). Esta ley -la 11.388- estableció un “régimen de sociedades cooperativas” aplicable en todo el país y para todos los tipos de cooperativas⁶.

El tercer CAC fue convocado nuevamente por el Museo Social Argentino y se realizó en la ciudad de Buenos Aires en noviembre de 1936, con la participación de 172 cooperativas representantes de distintas ramas. Entre otras cuestiones, se destacó en esa oportunidad la necesidad de difundir los principios cooperativos y promover la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo en las escuelas.

Los tres congresos fueron *“acontecimientos de indiscutible trascendencia para el desarrollo cooperativo”*. Así como en los dos primeros quedó evidenciado que la idea cooperativa “estaba latente en el país, porque en todas partes surgían cooperativas de todo orden, abarcando las más diversas actividades económicas”, en el tercero se encaró el análisis de problemas específicos que demandaba cada sector. (Merener, 1972:75-77)

Después de casi cincuenta años del tercer congreso, los siguientes fueron convocados en la ciudad de Buenos Aires conjuntamente por la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), en 1983, 1989 y 2004.

El CAC de 1983 tuvo lugar una vez finalizada la dictadura cívico-militar instaurada en el país en 1976, poco tiempo después de recuperar su vigencia la Constitución Nacional. Atento a ello en los considerandos del documento

a las cooperativas argentinas.

(7) Es importante tener en cuenta que la referencia al MERCOSUR recién aparece en el

final aprobado se hace referencia a la necesidad de promover un *“desarrollo socio-económico sostenido”* que *“sólo podrá alcanzarse en el marco de una auténtica democracia”* (CAC, 1983:32). En el mismo texto se reconoce la vinculación histórica, cultural y geográfica del país con América Latina y se recomienda *“procurar una efectiva integración socio-económica y política en el ámbito latinoamericano”*. En cuanto al cooperativismo, se considera particularmente necesario *“estrechar vínculos con los movimientos cooperativos latinoamericanos”* y se recomienda *“promover las relaciones intercooperativas (...) muy especialmente con los países latinoamericanos para alcanzar un mayor grado de intercambio de experiencia, de asistencia técnica y de complementación económica y social”* (Id. p.46, 48 y 51).

El siguiente congreso reproduce *“análogos conceptos con respecto a la relación histórica del cooperativismo nacional”* (CAC, 1989:3) que los enunciados en 1983, actualizando indicadores y reconociendo que muchos de los problemas que se mencionaban allí no se habían logrado superar. Se ratifica asimismo la idea de *“impulsar la más amplia vinculación (...) con las naciones de América Latina, estimulando su progresiva integración socio-económica y política”* (Id. p.19).

El lema del sexto CAC fue *“De cara al nuevo milenio: por el desarrollo nacional con inclusión social”*. En esta convocatoria se contó con la adhesión de la Confederación de Entidades Cooperativas de Vivienda (CECOVIRA) y de federaciones de todo el país. Respecto a la integración, en sus conclusiones se expresa la convicción de que es posible un desarrollo y expansión en el ámbito del MERCOSUR, y se reconoce a la integración regional como un *“imperativo”* en el que tiene *“prioridad”* este bloque subregional, dentro del cual se propone impulsar la labor de la Reunión Especializada en Cooperativas (RECM) y la participación del sector cooperativo en comisiones generales y específicas⁷.

En el siguiente cuadro se transcriben expresiones relacionadas con la integración -y en particular con el MERCOSUR- del Documento Final del congreso:

La integración regional y el MERCOSUR en el CAC 2004

- *La globalización del mundo no deja espacio para que los países puedan actuar individualmente y por ello la integración regional es un imperativo. En este marco*

CAC 2004, dado que el Tratado de Asunción que le da origen es del año 1991 -posterior a los congresos anteriores-.

(8) Área de Libre Comercio de las Américas, proyecto impulsado por el gobierno de los

y momento histórico, la más absoluta prioridad del país es la consolidación del MERCOSUR y, a través del mismo, propiciar y promover acuerdos extra regionales, que preserven debidamente el interés nacional. **(Cap. 2. Política social, económica y territorial. Integración regional y MERCOSUR – p.18)**

- *El país deberá reorientar sus esfuerzos a la exportación, fundamentalmente con trabajo agregado a los mercados con mayor perspectiva de crecimiento, como el MERCOSUR, países del Pacífico, etc., sin concentrar todo en Buenos Aires y el Atlántico. **(Cap. 2.2.5 Infraestructura y servicios públicos – p.48)***
- *Fortalecer el MERCOSUR, pasando de una unión aduanera imperfecta a una verdadera integración económica, mediante obras de integración física a partir de las cuales se negocien otros acuerdos extra regionales y se promocióne el intercambio comercial con países del Pacífico.*
- *Promover el establecimiento de áreas locales en zonas de frontera que permiten una intercomunicación fluida y eficiente entre ambos lados de la frontera, promoviendo la participación de las cooperativas en el proceso de integración regional del MERCOSUR. **(Cap. 2.2.5.3 Infraestructura y servicios públicos – En el largo plazo – p. 51)***
- *Consolidar el MERCOSUR, apuntando a lograr un bloque de integración económica regional fuerte y unido, capaz de brindar a los países que lo integran un espacio económico que contribuya eficazmente a su desarrollo y que a la vez les permita alcanzar presencia y gravitación significativa en el contexto internacional.*
- *Apoyar la labor que desde su creación viene realizando la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR (RECM), integrada por los organismos nacionales de cooperativas y por las organizaciones de cúpula de los movimientos cooperativos de cada uno de ellos. **(Cap. 3.4 Relaciones internacionales – p.56)***
- *El desarrollo de políticas que, a partir de una adecuada priorización de la importancia del sector, permitan su inserción internacional en el contexto de los acuerdos del MERCOSUR y del ALCA, y de la UE, y que también contribuyan a superar las restricciones al comercio internacional planteadas en el acuerdo de la OMC **(Cap. 4.1.5.1. Otras políticas sectoriales: Lácteos. (h) Comercio exterior – p.78)***
- *Es necesario discutir en el seno del MERCOSUR las posturas del sector, pensando en el largo plazo; no es posible trabajar con oportunidades de negocios puntuales, sin definir políticas. **(Cap. 4.1.5.3. Otras políticas sectoriales: Frutas y hortalizas – p.85)***
- *En las negociaciones de la OMC, respecto a los subsidios agrícolas, las negociaciones por el ALCA, los acuerdos MERCOSUR-Unión Europea y MERCOSUR-Comunidad Andina, nuestro sector debería contar con representantes de los productores cooperativos. **(Cap. 4.1.5.3. Otras políticas sectoriales: Frutas y hortalizas – p.86)***
- *Implantación dentro del MERCOSUR de un Arancel Externo Común (AEC) al 35% para las importaciones, intentando proteger al sector de la competencia desleal*

-
- producida por la política de subsidios directos e indirectos de competidores mundiales.*
- *Tarifas energéticas con valores similares a los vigentes en el resto del MERCOSUR. (Cap. 4.1.5.6. Otras políticas sectoriales: Arroz. (a) Recuperar la competitividad natural del sector – pp.95 y 96)*
 - *Propiciar la participación de las cooperativas en el proceso de integración del MERCOSUR y América a través de la informática, las telecomunicaciones y las redes de interconexión, como herramientas unificadoras y de acercamiento de nuestros pueblos. (Cap. 4.2.3.2. Sector de Servicios públicos: El servicio de telecomunicaciones – p.109)*
 - *Resulta de sumo interés que el rubro turismo sea incluido en la agenda de la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR. (Cap. 4.11.El sector de turismo – p.134)*
 - *Áreas de complementación: se consideraron en particular las de insumos, financiamiento, comercialización, asistencia técnica a productores y cooperativas de base, información, salud, seguros, MERCOSUR y el mundo. (Cap.5.6.8.1. Instrumentos de integración – p.156)*
 - *Integrar a nivel MERCOSUR las comisiones específicas relacionadas al sector cooperativo y las comisiones generales que traten los diferentes temas que hacen a la integración económica, social y cultural. (Cap. 5.10.3. Participación internacional – p.163)*
 - *Queremos y podemos desarrollarnos y expandirnos en el ámbito del MERCOSUR y a través del mismo propiciar y promover acuerdos extrarregionales, que preserven debidamente el interés nacional. (Cap. 7. Síntesis y conclusiones. A los gobiernos: nacional, provincial y municipales – p.169)*

Elaboración propia. Fuente: Schaposnik (2007) – en base a CAC (2004)

Del análisis de los conceptos que se reproducen en el cuadro, se infiere la posición de las confederaciones COOPERAR y CONINAGRO (que asumen la representación de gran parte del movimiento cooperativo argentino):

- Se reconoce, como ya se mencionó, a la integración regional como un “imperativo” y a la consolidación del MERCOSUR como una “prioridad”.
- Respecto a la integración regional, se propician acuerdos extra-regionales a través del MERCOSUR.
- Se apoya la labor realizada por la RECM y se impulsa la participación del sector cooperativo en las comisiones generales y específicas.
- En el sector agropecuario se plantean consideraciones relacionadas con el comercio internacional en el marco de la OMC, tanto en el contexto

del MERCOSUR como del ALCA y otros acuerdos: arancel externo común, eliminación de restricciones al comercio, eliminación de subsidios agrícolas, revisión de tarifas energéticas⁸.

- El MERCOSUR no aparece explícitamente como un tema prioritario en ninguno de los sectores sobre los cuales se brinda información en el documento del CAC 2004, aunque en el cooperativismo urbano se hace alguna referencia en los sectores de telecomunicaciones y turismo.

A pesar de que no surja explícitamente, comienza a manifestarse una diferenciación entre la visión de COOPERAR y CONINAGRO respecto al tipo de integración al que aspiran para la región. Así es como la confederación del sector agropecuario expresa sus expectativas en acuerdos de libre comercio que contribuyan a superar las restricciones al comercio internacional, mientras la del sector urbano no se define al respecto. Esas discrepancias se mostraron con más nitidez en el accionar de la dirigencia en las discusiones sobre el ALCA cuando un sector fue invitado a la Cuarta Cumbre de Presidentes de 2005 y otro participaba en la III Cumbre de los Pueblos de América -de la cual era también convocante-.

En cuanto al séptimo congreso, previsto para este año, fue muy escasa la información difundida hasta el mes de octubre de 2011 y la que se pudo obtener en ese entonces, a través de consultas realizadas vía correo electrónico. No obstante, en el editorial del órgano de difusión de COOPERAR -abril 2011- se destacaba que *“desde todas las cooperativas argentinas debemos comenzar a trabajar para debatir y proponer con vistas al Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, que además debe ser presentado en los diversos estamentos del país, como el evento que congrega al sector de mayor desarrollo económico, social y político de la economía social y solidaria argentina”*⁹. En ese sentido, el actual presidente de la Confederación reconocía entre los desafíos de su gestión la organización del congreso como una *“actividad en la que estamos trabajando en conjunto con CONINAGRO”*, afirmando también que *“tendrá diez sedes en distintos lugares del país”* y se hará con la idea de que *“surja un documento elaborado desde el trabajo de las bases”*¹⁰.

EE.UU, resistido por numerosas organizaciones y movimiento sociales, y frenado por iniciativa de Venezuela y los países del MERCOSUR en la Cumbre de Presidentes que se desarrolló en Mar del Plata en 2005.

(9) “La Gaceta de COOPERAR”, N° 34, marzo-abril 2011, Argentina, p. 3.

(10) Entrevista a Ariel Guarco, presidente de COOPERAR, en “Mundo Cooperativo”, N° 181, agosto 2011, Argentina, p. 5

En la Convocatoria al Congreso se establecen sus objetivos, que coinciden en su esencia con el “documento borrador” difundido a las entidades asociadas a COOPERAR mediante la Circular 52/2011:

- *“Profundizar el diagnóstico sobre el estado de las empresas cooperativas en todos los sectores y territorios de nuestro país.*
- *Identificar y debatir las principales propuestas dirigidas a impulsar el desarrollo del cooperativismo.*
- *Identificar y promover proyectos de desarrollo cooperativo relevantes en términos de integración cooperativa, generación de puestos de trabajo, visibilidad del sector y cuidado del medio ambiente.*
- *Identificar y difundir experiencias cooperativas exitosas, que puedan servir de ejemplo e inspiración para las distintas cooperativas y grupos precooperativos en todo el territorio nacional”. (CAC 2012: 2)*

La convocatoria se plantea con la intención de construir colectivamente las propuestas que se desarrollen a través de los “Encuentros Pre-CAC” -de carácter voluntario- en los que se convocará *“a la construcción colectiva de propuestas y proyectos (...) en las ciudades capitales o en el interior más profundo”* (CAC 2012: 3). Esta etapa culminará con la realización de dos jornadas de exposición y debate en el segundo semestre del año 2012, en las que participarán cooperativistas en representación de las organizaciones que integran las entidades convocantes.

Si bien el tema de la integración regional no fue incluido en la convocatoria como uno de los objetivos del congreso ni entre los temas seleccionados para las distintas formas de participación previstas (ponencias-proyectos-videos)¹¹, no es posible aventurar, por ahora, si estará entre las preocupaciones de los representantes cooperativos o de los participantes en los encuentros previos al CAC 2012 y en tal caso con qué repercusión. Consultado al respecto un representante de la RECM, sostuvo que el tema

(11) Según el Anexo a la Circular, en las ponencias se priorizará el tratamiento de los siguientes temas: diagnósticos de situación y planes estratégicos para el desarrollo cooperativo en los distintos sectores o territorios; propuestas de articulación público-privada para la promoción del cooperativismo, en particular dirigidas a la generación de trabajo, agregado de valor en el territorio, protección del medio ambiente y ampliación de la participación cooperativa en los servicios audiovisuales; propuestas para el desarrollo de la Educación Cooperativa; propuestas de innovación en aspectos normativos vinculados a la naturaleza de las empresas cooperativas; estudios sobre innovaciones en la gestión cooperativa. También se hace referencia al tratamiento que la Comisión de Financiamiento dará a los proyectos que se presenten y a otras cuestiones organizativas (COOPERAR, 2011).

debería incorporarse y que, no obstante no haber recibido hasta octubre de 2011 comunicación sobre la realización del congreso, *“si nos invitan (...) seguramente evaluaremos la participación”*¹².

La integración regional: oportunidad y desafío para las cooperativas

En un escenario que desde fines del siglo XX se caracteriza por el surgimiento de múltiples y heterogéneas propuestas, Argentina forma parte de varios procesos simultáneos de integración entre los que se destacan el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) -en ambos, miembro desde su origen-, además de participar en una gran variedad de acuerdos e interactuar con otros espacios regionales.

La complejidad de estos relacionamientos regionales e internacionales debe ser un motivo de interés y preocupación para el sector cooperativo, y así lo entendió la ACI-Américas al impulsar un programa orientado al “Fortalecimiento de la incidencia del movimiento cooperativo de las Américas en los procesos de integración de la región”, conjuntamente con la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SOCODEVI). Además de su objetivo principal, enunciado en el título del programa, se propone que los movimientos cooperativos de cada país estén actualizados y mejor informados sobre el tema, a la vez que participen activamente en las consultas y negociaciones haciendo propuestas concretas para el desarrollo del sector.

Es interesante destacar que dos años antes de la creación de este programa la ACI-Américas había aprobado una “Declaración sobre la Integración Regional y Libre Comercio” en Puerto Rico -24 de octubre de 2003-, en la cual se concibe a la integración *“en términos de ayuda mutua, complementación y potenciación de las capacidades individuales de las cooperativas”* y como *“un principio rector de nuestra conducta cotidiana”*. En este documento se plantea una concepción multidimensional sobre la integración, caracterizada por promover:

- la superación de asimetrías económicas entre los países,
- el desarrollo de las fuerzas productivas y la generación de empleo,

(12) Jorge Cartagena se desempeñó como Asesor en materia financiera de la RECM (2004-2010) y actualmente es Coordinador del Proyecto “PROCOOPSUR” (2010/11). Consulta realizada el 18-10-2011 a los fines de la ponencia presentada al Preencuentro de la ACI.

-
- la inclusión de todos los sectores sociales en el proceso integrador,
 - el respeto hacia la soberanía de las naciones y su patrimonio material y cultural, y
 - el cumplimiento de todos los derechos humanos, sin distinciones sociales.

La ACI-Américas consideró indispensable fijar posiciones institucionales y sostener *“un activo protagonismo cívico y democrático”* del movimiento cooperativo de la región, y para ello impulsó y puso en marcha el Proceso Regional de Integración Cooperativa de las Américas (PRICA), mediante el cual se realizaron estudios en varios países con el propósito de identificar los problemas y desafíos que acarrea la integración regional, partiendo del reconocimiento del impacto que los procesos integradores tienen sobre las generaciones presentes y futuras de los países latinoamericanos y caribeños. En ese sentido, el objetivo central del PRICA fue promover la participación del movimiento cooperativo de cada país en la dinámica de la integración.

El “Estudio Nacional” del PRICA para Argentina -posterior al último CAC- aportó elementos para fomentar un debate responsable sobre el tema y sugerir líneas de acción en pos de una intervención activa en los procesos de integración de la región. Se analizaron los marcos de negociación de los tratados de libre comercio, en particular aquellos en los que participa Argentina, y las consecuencias que podrían tener éstos -en especial el ALCA-. Se realizaron consultas a dirigentes del sector y se realizó un análisis FODA que permitió poner al descubierto factores que pueden incidir en el desarrollo de las cooperativas del país. Como resultado de ese análisis, se afirmaba entonces que *“la posibilidad de superar las debilidades y minimizar las amenazas que perfilan los TLC y el ALCA, dependerá en gran medida de cómo se organice el movimiento cooperativo para maximizar sus fortalezas y aprovechar las oportunidades que se les presentan”*. (Schaposnik, Badenes y Aburbé, 2005:76)

Una de las conclusiones del Informe¹³ es que *“el movimiento cooperativo no es una isla y no puede permanecer ajeno a cuestiones que involucran a sus entidades como a toda la sociedad: debe participar activamente en los procesos sociales y políticos de la región”*, incluyendo la definición de los modelos de integración en los que el país participa. (Schaposnik, Badenes y Aburbé, 2005:78)

(13) El Informe fue presentado por sus autores para su consideración y aprobación en reunión convocada por COOPERAR en Buenos Aires el 7 de septiembre de 2005. Luego se presentó ante la Asamblea de la ACI-Américas realizada en Cartagena, Colombia, del 18 al 24 de septiembre del mismo año.

Atendiendo a que la posición de la ACI-Américas¹⁴ respecto a la integración regional fue compartida por gran parte del cooperativismo argentino, es interesante rescatar aquí apreciaciones de algunos dirigentes expresadas en el marco de investigaciones desarrolladas en la UNLP¹⁵, limitándonos a mencionar a continuación las más representativas con relación al MERCOSUR y a la UNASUR.

Respecto al MERCOSUR

Al definirse la estructura institucional del MERCOSUR en el Protocolo de Ouro Preto (POP/94), merced a su incidencia las cooperativas lograron insertarse en el Foro Consultivo Económico y Social (FCES), abriendo *“la posibilidad de participación de las organizaciones de la sociedad civil en el MERCOSUR, aunque limitada a las centrales sindicales y cámaras empresariales reconocidas en cada país y a un grupo de asociaciones heterogéneas englobadas en el denominado sector diversos”* (Schaposnik, 2006: 89). En ese sentido, para Cartagena *“la denominación de éste último habla por sí sola, pero lo importante es que el espacio quedó abierto. Inicialmente, por el temario y por la conformación de este órgano, se produjo el tipo tradicional de diálogo social bipartito, propio de las relaciones de trabajo dependiente. El Sector Diversos quedaba desierto, con excepción de países como Brasil, en los que las asociaciones de consumidores tenían una presencia activa. Luego, a partir de una acción realizada en la sección uruguaya, donde CUDECOOP ejerce la titularidad del Sector, se fue incorporando el movimiento cooperativista en todos los países”*¹⁶.

Más adelante, el FCES elevó al GMC la propuesta de creación de una reunión especializada en cooperativas -a través de la Recomendación 5/99-, con una representación gubernamental de los cuatro Estados parte que actúa en coordinación con las entidades privadas del sector cooperativo de cada país -Resolución 35/2001 del GMC-.

Desde la RECM se resaltaron los logros significativos y beneficios que para el sector cooperativo de la región tuvo la participación institucional en el MERCOSUR. Además de la creación de la reunión especializada, mencionaron el “conocimiento recíproco y una coordinación mayor entre las confederaciones de los cuatro países, un vínculo más fuerte, una oportunidad de diálogo abierto y una

(14) La ACI-Américas es una de las cuatro oficinas regionales con que cuenta la Alianza Cooperativa Internacional. Sus miembros son 77 organizaciones provenientes de 22 países de la región. Por Argentina es miembro COOPERAR, no así CONINAGRO.

(15) Ver: Schaposnik (2006), Schaposnik y Pardo (2009) y Pardo (2012) en prensa.

(16) Consulta realizada a Jorge Cartagena Bidondo en agosto 2011, en Pardo (2012), en prensa.

mayor visibilidad frente a los actores gubernamentales, sindicales y empresariales, que retroalimentan la acción gremial en el ámbito nacional, la coordinación del Sector Diversos, el seguimiento de acuerdos UE/MERCOSUR”. También que *“se ha favorecido la asunción de posiciones comunes en la discusión de la Recomendación de la OIT sobre Promoción de las Cooperativas, se han efectuado seminarios y publicaciones sobre la legislación cooperativa y los regímenes tributarios en los países miembros, se ha creado un portal de la RECM, se intercambian informaciones sobre las situaciones respectivas y los planes de promoción que se vienen desarrollando en cada uno de los Estados, se han desarrollado encuentros intercooperativos en zonas de frontera, se han suscrito acuerdos interinstitucionales para actuar en coordinación y cooperación, se han recibido reconocimientos expresos acerca de la importancia del cooperativismo como herramienta para el desarrollo”*¹⁷.

En entrevistas realizadas en la investigación finalizada en 2006, los dirigentes de las confederaciones y de entidades asociadas a ellas, manifestaron su opinión favorable a un *“mayor desarrollo”* del MERCOSUR y a que se profundicen los vínculos entre sus miembros¹⁸, incluso a la posibilidad de ampliación del bloque a otros países, coincidiendo en este sentido con las conclusiones del CAC 2004 (Schaposnik, 2006). Tanto COOPERAR como CONINAGRO formaban parte del FCES y de la RECM en el momento de concretar dichas entrevistas. En la actualidad, la del sector agropecuario no participa en las reuniones del FCES ni en otra estructura institucional del bloque¹⁹, mientras que COOPERAR sí lo hace y considera importante consolidar los espacios formales de participación existentes, profundizando la inserción en todos los órganos *“llámense CMC, GMC, GANEM-PLE, GAH-FOCEM, GIP, etc., como de hecho lo venimos haciendo, ya no como observadores sino como integrantes plenos”*. Asimismo, reconoce que la participación activa dentro de la RECM le ha reportado *“beneficios en el relacionamiento con los movimientos cooperativos de los países miembros y con los órganos gubernamentales de los mismos”*, y también para la gestión de programas como el de la Agencia Española de Cooperación (AECID)²⁰ o para la aprobación de un Estatuto de Cooperativas -en

(17) Idem 16

(18) A la fecha de realización de la consulta, los países miembros del MERCOSUR eran los fundacionales: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En 2006 se incorporó Venezuela -aunque todavía no se lo considera socio pleno-.

(19) Consulta realizada a CONINAGRO en junio 2011, en Pardo (2012) en prensa.

(20) La RECM ha avanzado mediante convenios institucionales con organizaciones cooperativas y de la economía social de Europa, en particular con instituciones españolas e italianas. La Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo -AECID- forma parte del proyecto de cooperación española con el objetivo de apoyar a los organismos regionales y los procesos de integración en América Latina. Entre los considerandos del memorando de entendimiento MERCOSUR-AECID -Res. GMC 17/08- figura la del relacionamiento externo a través de la celebración de acuerdos con otros países o grupos de países.

trámite de internalización en los estados miembros-. En resumen, la participación en la estructura institucional del MERCOSUR le ha significado a la confederación del sector urbano una agenda común *“que apunta fundamentalmente a una integración regional del movimiento con énfasis en lo social y en la integración productiva regional”*²¹.

En la incorporación de las confederaciones al FCES y la posterior creación de la RECM tuvo influencia la recomendación del CAC 1989 de impulsar una mayor vinculación entre los países latinoamericanos.

Respecto a UNASUR

En la investigación finalizada en 2009 se realizaron consultas en dos federaciones de cooperativas de servicios públicos de la provincia de Buenos Aires: Federación de Cooperativas de Agua Potable (FEDECAP) y Federación Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOBA) -esta última asociada a COOPERAR-. Ambas manifestaron su desconocimiento respecto a la propuesta de UNASUR²², y en particular en relación al financiamiento -tema principal de esa investigación y uno de los problemas estructurales del cooperativismo-; no obstante tienen expectativas por la creación del Banco del Sur y las posibilidades que se abrirían si se establecen líneas de crédito específicas para cooperativas. La falta de ellas en el sistema bancario nacional es uno de los factores determinantes para que sea el BID²³ la principal fuente de financiamiento en cooperativas del sector de servicios públicos, como es el caso de las de agua potable y saneamiento. (Schaposnik y Pardo, 2009, 2011a, 2011b; Schaposnik, 2009, 2010)

En la consulta efectuada en 2011 a COOPERAR²⁴, sus dirigentes expresaron que tienen expectativas de incorporar el tema cooperativo en la estrategia de UNASUR, más allá de que aún no estén funcionando los cana-

(21) Consulta realizada a COOPERAR en agosto 2011, en Pardo (2012) en prensa.

(22) Son miembros de UNASUR: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Guyana y Suriname. El Tratado Constitutivo se suscribió en 2008, siendo su antecedente directo la Declaración de Cuzco (2004) que dio origen a la Comunidad Sudamericana de Naciones.

(23) El BID ha recibido -junto a la CAF- numerosos reclamos y críticas por su actuación en la región. Entre ellos los cuestionamientos del economista Julio Gambina, quien en una entrevista sostuvo que condiciona los créditos al cumplimiento de pautas establecidas por el FMI y que “no ha jugado un papel favorable para la promoción de las economías locales, las pymes y las cooperativas”. (Schaposnik y Pardo, 2009:276)

(24) Idem 21.

les formales de participación que está previsto establecer según el convenio constitutivo del año 2008²⁵.

Reflexiones y aportes para un debate necesario

El Congreso Argentino de la Cooperación es una oportunidad para que las cooperativas muestren a la sociedad la realidad del sector, planteen sus preocupaciones y presenten sus propuestas. En ese marco, es relevante que entre las prioridades a debatir se incluyan no sólo las demandas o inquietudes propias, sino también ampliar la mirada para analizar su problemática en el contexto de la situación nacional y sudamericana -especialmente-.

La adopción de una posición sobre el tipo de integración regional a la que aspiran como “movimiento” o como expresión de un importante sector de la “economía social”, no puede soslayarse. Tal como lo señalara la ACI-Américas, una integración multidimensional, solidaria y democrática deberá ser “*un principio rector*” de la conducta cotidiana de las cooperativas.

En cuanto al MERCOSUR, sería importante que las Confederaciones organizadoras del evento no desconozcan los logros obtenidos a través de la participación en el FCES y RECM -como la aprobación del Estatuto de Cooperativas- ni los beneficios que ésta le reportó al sector -sobre todo en la apertura de posibilidades de relacionamiento con cooperativas de los otros países miembros-.

Ampliando el contexto del MERCOSUR al resto de Sudamérica, tampoco se deberían ignorar las posibilidades que se abren de encontrar soluciones conjuntas a problemas comunes en otros bloques regionales. En el caso del financiamiento, por ejemplo, concretamente estas soluciones se pueden dar con la Nueva Arquitectura Financiera que se está construyendo en base a la solidaridad y a principios democráticos -identificados con los que sostienen las

(25) El artículo 18 del Tratado Constitutivo sobre “participación ciudadana” establece que “se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR. Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.”

cooperativas-, cuyos cimientos se hallan en el Banco del ALBA -en actividad- y en el Banco del Sur -que aún no ha comenzado a funcionar-.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia del tema, llama la atención que la integración regional no aparezca en la convocatoria al próximo congreso. Tampoco se encuentran referencias a las oportunidades que se presentarán para las cooperativas transfronterizas cuando entre en vigencia el Estatuto de Cooperativas aprobado en el Parlamento del MERCOSUR. A propósito de este estatuto, el cooperativismo argentino puede incidir de manera decisiva para que se concrete el tratamiento y su aprobación en el parlamento nacional²⁶. En principio, una vía para hacerlo es el CAC a través de recomendaciones, para lo cual será necesaria una tarea previa de difusión sobre el contenido de dicho Estatuto en los pre-encuentros. A partir de su conocimiento, se podrá tomar posición y proponer estrategias de incidencia.

Asimismo, podría recomendarse la incorporación del sector cooperativo en las cuentas nacionales considerando su especificidad, porque de ese modo habrá más posibilidades de conocer su aporte al desarrollo social y económico del país. En ese sentido, cabe señalar el antecedente de del “Modelo de Cuentas Satélites” de la Unión Europea²⁷ y el plan de trabajo para la transferencia de información y análisis de su aplicabilidad que se está elaborando con el CIRIEC-España -bajo la dirección de José Luis Monzón-.

En definitiva, a lo que se debería tender, en vistas a la proximidad del CAC 2012, es a promover el debate y a profundizar el conocimiento sobre las implicancias de los procesos de integración regional, definiendo a qué tipo de integración se aspira llegar y las estrategias de incidencia en vistas a lograrlo²⁸. En esa dirección, como ya se expresara -y se ratifica aquí- *“la inexistencia de una posición unificada del movimiento cooperativo debilita su posibilidad de incidir”* sobre dichos procesos. (Schaposnik, 2007:177)

(26) El único país que lo ha incorporado a su normativa es Uruguay -internalizado por ley N°18.723 de enero de 2011-.

(27) En la Unión Europea se aprobó un “Modelo de Cuentas Satélites”, que será exigible a partir del año próximo como norma comunitaria.

(28) Tal como se afirmaba en el Estudio Nacional del PRICA, consideramos que la incidencia no debe entenderse como una presencia testimonial sino como un compromiso activo que “en sintonía con los principios de la cooperación, llevaría a defender la soberanía de los Estados para la implementación de aquellas políticas que -como el fomento de estas empresas solidarias- encaminan a los países de la región hacia modelos socioeconómicos y políticos más equitativos y participativos” (Schaposnik, Badenes y Aburbé, 2005:79).

Bibliografía

- CAC (1983). "Documento Final". Impreso.
- CAC (1989). "Documento Final". Publicación de COOPERAR y CONINAGRO.
- CAC (2004). "De cara al nuevo milenio. Por el desarrollo nacional con inclusión social". Edit. Intercoop, Argentina.
- CAC (2012). "Convocatoria al Congreso Argentino de las Cooperativas 2012". Disponible en: <http://www.coninagro.org.ar> (Consulta: 12 febrero 2012)
- COOPERAR (2011). "Circular 52: Congreso Argentino de la Cooperación 2012". En: <http://www.cooperar.coop> y www.ncnoticias.com.ar/circulares/Cir1152.pdf, consulta 11/10/11 y 18/10/11 respectivamente.
- Depetris Guiguet E. y Rossini G. (2008). "Política cooperativa común en Mercosur. Algunas reflexiones sobre los alcances y dificultades". En: Barrios D. (coordinador), *Iniciativas asociativas y cooperativas en el Mercosur*. Edic. PROCOAS, AUGM. Argentina, pp. 17-34.
- INAES (2008). "Las Cooperativas y las Mutuales en la República Argentina". Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, noviembre, Argentina.
- Kaplan de Drimer A. y Drimer B. (1981). *Las cooperativas*. Edit. Intercoop, Argentina.
- Mendell, M. (2007). "Economía social y políticas públicas: el caso de Quebec". En: Vuotto M. (coordinadora), *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Editorial Prometeo, Argentina, pp. 39-59.
- Merener, D. (1972). *El cooperativismo de Entre Ríos y sus pioneros. Los Congresos Argentinos de la Cooperación*. Intercoop Edit. Coop. Ltda, N°40.
- OIT (2001). "Informe V: Promoción de las cooperativas". 89° Conferencia, Ginebra, Suiza.
- OIT (2002). "Recomendación N°193 sobre la promoción de las cooperativas". 90° Conferencia, Ginebra, Suiza.
- ONU (1998). "Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales". Informe N° 54/57.
- ONU (2001). "Las cooperativas en el desarrollo social". Resolución A56/114 de la Asamblea General.

ONU (2009). “Las cooperativas en el desarrollo social”. Resolución 64/136 de la 64ª Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

PARDO, E.C. (2012). “Las cooperativas en la estructura jurídica institucional de la CAN y el MERCOSUR”, En: Noemí Mellado (coordinadora), *Instituciones, Comercio y Cooperación monetaria en la integración sudamericana: sus efectos sobre la gobernabilidad regional*. Ed. Lerner (En prensa).

Schaposnik C.R., Badenes D. y Aburbé S. (2005). “Estudio Nacional Argentina”, PRICA, ACI-Américas. En: www.neticoop.org.uy/IMG/pdf/dc0450.pdf

Schaposnik, C.R. (2006). “Las cooperativas”. En: N. Mellado (coordinadora), *Los actores empresariales argentinos frente al Mercosur*. Ed. Edulp, Argentina.

Schaposnik, C.R. (2007). “Las cooperativas frente a las negociaciones del ALCA”. En: N. Mellado (coordinadora), *MERCOSUR-ALCA. Articulación de las negociaciones internas y externas*. Ed. Edulp, Argentina.

Schaposnik C.R. y Pardo E.C. (2009). “Financiamiento y desarrollo en UNASUR”. En: N. Mellado (coordinadora), *Mercosur y Unasur, ¿hacia dónde van?* Ed. Lerner, Argentina.

Schaposnik, C.R. (2009). “El Banco del Sur y el financiamiento de la economía social”. En: *La Co-construcción de conocimiento y prácticas sobre la Economía Social y Solidaria en América Latina y Canadá*, versión CDrom, ISSN1852-1648. En: <http://www.econ.uba.ar/cesot/>

Schaposnik, C. R. (2010). “La situación del financiamiento a cooperativas de servicios públicos de la provincia de Buenos Aires en el bicentenario”. En: *Anales*, Año 7, N° 40, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, pp. 547-559.

Schaposnik, C.R. (2011). “Financiamiento solidario en Nuestramérica. Perspectivas para las cooperativas con los Bancos del Sur y del Alba”. En: *Revista Densidades*, N° 7, septiembre. Edit. O. A. García. Argentina, pp. 85-96.

Schaposnik, C. R. y Pardo, E.C. (2011a): “Financiamiento a la economía social en la integración sudamericana. Banco del Sur y Banco del Alba: posibles aliados de las cooperativas”. En CD-ROM del III Congreso Internacional de Investigación en Economía Social de CIRIEC: *La Economía Social, pilar de un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible*, organizado por CIRIEC y Universidad de Valladolid, España, abril 2011. ISBN 978-84-95003-85-0.

Schaposnik, C.R. y Pardo E.C. (2011b). “Bank of the South, a Possible Alternative for Funding South American Development”. En: Peter Lang (editor), *Contemporary Crisis and Renewal of Public Action*. Edic. CIRIEC, Bélgica, 2011, pp. 301-318.